



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el **Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza** dirigidas a las ocupaciones de Obras y mantenimiento de infraestructuras.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos-as y excluidos-as los varios puestos de oficiales:

CONDUCTOR DE CAMIÓN

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARVALLO VIDIGAL, JOSÉ ANTONIO
2	CORREA CORDERO, JUAN CARLOS
3	DE PAULA JORGE, IVÁN
4	FERRERA MÁRQUEZ, JOSÉ FRANCISCO
5	LASO DE LA VEGA BORRALLO, ANTONIO
6	ROMERO ARAUJO, EMILIO
7	SILVA RODRIGUEZ, SEBASTIÁN
8	VIDIGAL GONZÁLEZ, JULIÁN

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	COLOMA DEL SOL, AITOR	No presenta título de Graduado en Eso o equivalente

Segundo: Se establece **UN DÍA HÁBIL** para interponer alegaciones a la presente resolución.

Tercero: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: Antonio Méndez Cantero, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Presidente suplente: Luis Manuel Méndez Ortíz, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza

Vocal titular: José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Vocal suplente: Antonio Estévez Jimeno, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza

Vocal titular: Juan Luis Piquer Valerio, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza

Vocal suplente: Elia Minino González, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza.

.Vocal titular: Aniceto Fernández Ménde, empleado público del SEXPE

Vocal suplente: Empleado público del Sexpé

Secretaria titular: Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Secretaria suplente: Gemma Condiño Perera, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Cuarto: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes el **día 14 de abril de 2025 a las 10:00 horas** en el Recinto Ferial de Olivenza.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

